

EL BOE HA PUBLICADO LA CIRCULAR QUE MODIFICA LOS MODELOS DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE REMUNERACIONES DE CONSEJEROS DE LAS COTIZADAS

13 de octubre de 2020

- Se adaptan los modelos a la reciente revisión parcial del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas
- La Circular incluye una disposición transitoria acerca del modo en que debe informarse en el IAGC correspondiente a 2020 sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones modificadas, habida cuenta de que la reforma del Código fue publicada en junio de 2020

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la [Circular n°1/2020 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores \(CNMV\)](#) de modificación de las Circulares 4/2013 y 5/2013 relativas a los modelos de informe anual de gobierno corporativo (IAGC) y de informe anual de remuneraciones de los consejeros (IARC) de las sociedades cotizadas.

La nueva Circular adapta los modelos a los cambios introducidos en la revisión parcial del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas que fue aprobada por el Consejo de la CNMV el pasado 25 en junio de 2020 ([ver nota de prensa](#)).

La Circular incluye una disposición transitoria con reglas específicas sobre cómo informar en el apartado G del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2020, ejercicio en de aprobación de la reforma del Código, acerca del grado de cumplimiento de las recomendaciones (regla “cumplir o explicar”).